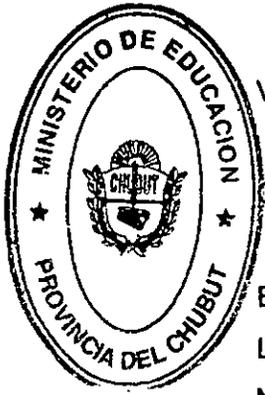




25 AGO 2014

RAWSON,



VISTO:

El Expediente N° 5047-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicitó declarar de Interés Educativo la "XII Muestra Patagónica de Producciones Escolares" organizada por el Programa La Educación en Medios en conjunto con la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia y el Diario Crónica, que se realizó el 18 de Octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 10, se halla el aval del presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I – N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la "XII Muestra Patagónica de Producciones Escolares" organizada por el Programa La Educación en Medios en conjunto con la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia y el Diario Crónica, que se realizó el 18 de Octubre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Coordinación Operativa, al Programa Provincial "Educación en Medios" sita en la calle Namuncurá 122 (C.P. 9000) Comodoro Rivadavia, Diario Crónica sita en la calle Namuncurá N° 122 (C.P. 9000), a la Secretaría de Extensión Universitaria –Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sita en Ruta Provincial N° 1 Km.4 Ciudad Universitaria (C.P. 9005) Comodoro Rivadavia, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

ES COM...
A/C Dpto. Reg...
Dpto. de...
M...

Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LIC. RUBÉN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 386